

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2025
PATRIMONIO AUTÓNOMO OXI EMPAS SAS ESP**

FIDUCIARIA POPULAR S.A como vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO OXI EMPAS SAS ESP** por medio del presente documento declara desierto el proceso de Licitación privada Abierta No. 001 de 2025, por las razones que se exponen a continuación:

CONSIDERACIONES

1. Que el día nueve (09) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el **Patrimonio Autónomo OXI EMPAS SAS ESP** dio apertura al proceso de licitación del encabezado, cuyo objeto consiste en: realizar la ejecución para el proyecto **“construcción de placa huellas en el sector rural del Municipio de Sabana de Torres Vereda el k 80 y el centro Poblado la Gómez Sabana de Torres”**, cuya recepción de propuestas cerró el pasado 18 de septiembre de 2025 a las 4:00pm., se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS	18/08/2025 3:27 p. m	Correo electrónico
CONSORCIO GERENCIA S.G.D 2025	18/09/2025 3:51 p. m	Correo electrónico
ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S	18/09/2025 4:00 p. m	Correo electrónico

2. El día veinticinco (25) de septiembre de 2025, se publicó informe de requisitos habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

No	Nombre Del Oferente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Resultado Final
1	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS	No Cumple / Subsananar	Cumple	No cumple	No Cumple / Subsananar
2	CONSORCIO GERENCIA S.G.D.	No Cumple / Subsananar	No Cumple	Cumple	No Cumple / Subsananar

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

No	Nombre Del Oferente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Resultado Final
	2025				
3	ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S.	No Cumple / Subsananar	No Cumple	No Cumple	No Cumple / Subsananar

3. El día dos (02) de octubre de 2025, se publicó el informe definitivo de requisitos habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

No	Nombre Del Oferente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Resultado Final
1	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple / Rechazado
2	CONSORCIO GERENCIA S.G.D. 2025	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple / Rechazado
3	ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple / Rechazado

4. Como consecuencia del resultado de la verificación definitiva de los proponentes arriba indicados, se evidencia que se encuentran incursos en la causal 3.18 CAUSALES DE RECHAZO literal n) "(...) Cuando el Proponente no cumpla con los Requisitos Habilitantes establecidos en los Términos de Referencia y sus Anexos y 3.19. CAUSALES PARA LA DECLARACIÓN DESIERTA literal b. "(...) Cuando ninguna de las Propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia. (...).

Dando cumplimiento al mencionado numeral se da a conocer mediante la presente acta:

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

DECLARATORIA DESIERTA.

Con fundamento en el Informe de Requisitos Habilitantes, se realiza la declaratoria de desierta al PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2025, cuyo objeto es la **“construcción de placa huellas en el sector rural del Municipio de Sabana de Torres Vereda el k 80 y el centro Poblado la Gómez Sabana de Torres”** – BPIN 20240214000243 toda vez, que verificada la validación de los requisitos habilitantes de orden técnico, financiero y jurídico no cumplen con lo establecido en los términos de referencia.

El oferente ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S. no cumple el orden jurídico, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. Requisitos Habilitantes jurídicos.

En cuanto al orden financiero no cumplieron los proponentes CONSORCIO GERENCIA S.G.D. 2025 y ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S., de conformidad con el numeral 4.2 Requisitos Habilitantes de carácter financiero.

En cuanto a los proponentes SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS, CONSORCIO GERENCIA S.G.D. 2025 y ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S., no cumplen con los requisitos de orden técnico de conformidad con el numeral 4.3 Requisitos Habilitantes de carácter Técnico

por lo tanto, las propuestas no resultan admisibles en los factores jurídicos, financieros y técnicos previstos en estos Términos de Referencia. Por lo consiguiente, se da cierre al proceso toda vez que no obra justificación para adelantar las etapas procesales subsiguientes señaladas en el cronograma de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2025.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, se evidencia que se encuentran incursos en el numeral 3.18 CAUSALES DE RECHAZO literal n) “(...) Cuando el Proponente no cumpla con los Requisitos Habilitantes establecidos en los Términos de Referencia y sus Anexos y la causal 3.19. CAUSALES PARA LA DECLARACIÓN DESIERTA literal b. “(...) Cuando ninguna de las Propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia. (...).

Como consecuencia, de lo anterior se declara desierto el proceso de selección Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025, toda vez que no obra justificación para adelantar las etapas subsiguientes señaladas en el cronograma de esta.



ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN

Representante Legal

LYLB
LYLB

**FIDUCIARIA POPULAR S.A. ACTUANDO COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
OXI EMPAS SAS ESP**

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Informe de auditoría final

2025-10-10

Fecha de creación:	2025-10-10
Por:	Martha Liliana Rincon Hernandez (martha.rincon@fidupopular.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAwknIQm3YqNL2HVpEuFVLj72fSqKipuTm

Historial de “ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA”

-  Martha Liliana Rincon Hernandez (martha.rincon@fidupopular.com.co) ha creado el documento.
2025-10-10 - 17:42:21 GMT- Dirección IP: 163.116.226.49.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a leiber.leon@fidupopular.com.co para su aprobación
2025-10-10 - 17:43:52 GMT
-  leiber.leon@fidupopular.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-10-10 - 19:15:57 GMT- Dirección IP: 104.47.56.126.
-  El firmante leiber.leon@fidupopular.com.co firmó con el nombre de Leiber Yair Leon Bustos
2025-10-10 - 19:16:38 GMT- Dirección IP: 163.116.226.121.
-  Leiber Yair Leon Bustos (leiber.leon@fidupopular.com.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2025-10-10 - 19:16:40 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.226.121.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) para su firma.
2025-10-10 - 19:16:42 GMT
-  Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-10-10 - 19:16:49 GMT- Dirección IP: 74.179.70.60.
-  Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-10-10 - 20:11:20 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.234.41.
-  Documento completado.
2025-10-10 - 20:11:20 GMT